

## JUNTA DE ANDALUCÍA

# CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL.

**2023/2066** *Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo vigente en el Excmo. Ayuntamiento de Jaén.*

### Edicto

Referencia: Relaciones colectivas/Convenios Colectivos  
Expediente: 23/01/0072/2023  
Código Convenio: 23000540011987

Vista el acta de modificación del texto del Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén con entrada en el registro telemático de esta Delegación Territorial con fecha 12-04-2023, aprobado por la Comisión negociadora el día 14-03-2023, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad; sobre la base de las competencias atribuidas a esta Delegación Territorial por el Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario núm. 25, de 26 de julio), modificado por Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto (BOJA extraordinario número 27, de 08 de agosto), en relación con el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA extraordinario número 28, de 11 de agosto), y Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario número 29, de 30 de agosto), esta Delegación Territorial, ACUERDA:

PRIMERO.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios colectivos, Acuerdos colectivos de trabajo y Planes de Igualdad de este Centro Directivo, con funcionamiento mediante procedimientos electrónicos, con notificación a la Comisión Negociadora.  
SEGUNDO.- Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Jaén, 19 de abril de 2023  
El Delegado Territorial  
Francisco Joaquín Martínez Garvín

**ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO VIGENTE EN EL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE JAEN**

En la ciudad de Jaén, en la Concejalía de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, sita en la Plaza de Santa María nº 1, siendo las 11:15 horas del día 14 de marzo de 2023, se reúne en segunda convocatoria, los representantes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo, bajo la Presidencia de D. Carlos Alberca Martínez, Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos, asistido por D. Pedro Merino Martín, Jefe de Sección del Área de Personal, actuando como secretaria D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Barranco Cantero.

Asisten los siguientes representantes de los trabajadores: Por CCOO: D. Julián Espinosa Martín. Por CSIF: D. Juan José Castillo Molina y Oscar Moreno Cano y por UGT: D.<sup>a</sup> Mari Carmen López Bermúdez.

Tras la reunión, los miembros de la Comisión ACUERDAN lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar con el voto favorable de todos los asistentes la propuesta de modificación del art. 65 apartado C del Convenio Colectivo del personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Jaén con el siguiente tenor literal

C) NOCTURNIDAD

“Se establece como horario nocturno la franja horaria comprendida entre las 23:00 y las 7:00 horas, abonándose con la cantidad de 5 euros cada hora que el empleado público realice como consecuencia de su jornada normal de trabajo dentro de esta franja horaria.”

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente Acuerdo, que firman todos los asistentes de la Comisión Negociadora del Convenio. Jaén, 14 de marzo de 2023.

Por la Administración

El Jefe De Personal El Tercer Teniente Delegado del Área de Recursos Humanos

Por la Representación Sindical

Por CCOO

Por CSIF

Por UGT

La Secretaria

Jaén, 19 de abril de 2023.- El Jefe de Servicio de Administración Laboral, MANUEL JESÚS COLMENERO LÓPEZ.